



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SECCIÓN CORTES GENERALES

XIV LEGISLATURA

Serie A:

ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

29 de marzo de 2022

Núm. 221

Pág. 1

ÍNDICE

Página

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY/MOCIONES

Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades

- 661/001535 (S)** Moción presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal
161/003955 (CD) (Adelante Andalucía, Mès per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera), por la que se insta al Gobierno a garantizar los derechos lingüísticos en los informativos territoriales de Radio Nacional de España (RNE) con la emisión en valenciano 2

Comisión Mixta para el Estudio de los Problemas de las Adicciones

- 661/001530 (S)** Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se
161/003949 (CD) insta al Gobierno a realizar un estudio sobre el impacto de la metanfetamina, con especial atención a los colectivos LGTBI 3

Comisión Mixta para la Coordinación y Seguimiento de la Estrategia Española para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

- 161/003969 (CD)** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista,
663/000194 (S) relativa al respeto de la paz y la libertad de Ucrania, en cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible número 16 de Paz, Justicia e Instituciones Sólidas y número 17 sobre alianzas para lograr los objetivos 5

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY/MOCIONES

Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades**661/001535 (S)****161/003955 (CD)**

La Presidencia del Senado, en ejercicio de la delegación conferida por la Mesa en su reunión del día 12 de diciembre de 2019, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

Moción en Comisión.

Autor: Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera).

Moción por la que se insta a garantizar los derechos lingüísticos en los informativos territoriales de Radio Nacional de España (RNE) con la emisión en valenciano.

Acuerdo:

Entendiendo que se insta a la Corporación RTVE, admitir a trámite, conforme al artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara, y disponer su conocimiento por la Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades; asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno, al Congreso de los Diputados, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales (Sección Cortes Generales).

En consecuencia se ordena la publicación en la Sección Cortes Generales del BOCG, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado de 19 de diciembre de 1996.

Palacio del Senado, 16 de marzo de 2022.—P.D. El Letrado Mayor del Senado, **Manuel Cavero Gómez**.

A la Mesa del Senado

El Grupo Parlamentario de la Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera), a instancia del senador Carles Mulet (Compromís), de acuerdo con lo que establece el artículo 174 y 175 del Reglamento del Senado, solicita la tramitación ante la comisión que corresponda, sobre informativos territoriales de RNE.

Exposición de motivos

La Corporación de Radio y Televisión Española, SA (RTVE), es un medio audiovisual y radiofónico de titularidad estatal que ofrece el servicio público de radio (Radio Nacional de España, RNE) y televisión (Televisión Española, TVE) en el Estado español. La naturaleza pública de estos servicios tendría que reflejar la diversidad lingüística española y, en consecuencia, respetar los derechos lingüísticos de toda la ciudadanía, en concordancia con lo que dispone el artículo 20.3 de la Constitución.

En este sentido, para garantizar los derechos lingüísticos de la ciudadanía valenciana, esta debe tener acceso a unos medios de comunicación sociales en su lengua, muy particularmente en la televisión y en la radio públicas. A pesar de que en la televisión ya existe este acceso, es fundamental conseguirlo también en la radio. Por ello, hay que ampliar la desconexión de la radio en nuestro territorio para incrementar la cobertura informativa de proximidad y una programación de calidad que fomente la lengua y la cultura valencianas. Garantizar la pluralidad informativa es clave en cualquier sociedad democrática.

El artículo 6 del Estatuto de Autonomía reconoce el valenciano como la lengua propia de nuestro territorio y establece que tanto el valenciano como el castellano son lenguas oficiales en el País Valenciano. Es por ello que, por tratarse de dos lenguas de igual oficialidad, es fundamental garantizar el acceso a los medios audiovisuales y radiofónicos en ambas lenguas, también en la radio y televisión pública estatal.

Los informativos territoriales programados en TVE ya se realizan en valenciano en nuestro territorio. Y RNE también emite informativos territoriales durante toda la franja horaria de la mañana, con una desconexión donde se habla de las noticias de especial interés en cada comunidad autónoma. Sin embargo, mientras en algunos territorios como Galicia, las Islas Baleares o Cataluña, sí que escuchan las emisiones de radio en sus lenguas propias, en otros territorios, como el valenciano, no disfrutamos del mismo derecho. De acuerdo con nuestro ordenamiento jurídico, la radio pública tiene que garantizar los derechos lingüísticos en todos los territorios con lenguas propias, mas si estas también tienen el estatus de lenguas oficiales.

Por todo ello presentamos la siguiente

Moción

«La Comisión correspondiente insta al Gobierno a que garantice los derechos lingüísticos en los informativos territoriales de Radio Nacional de España (RNE) con la emisión en valenciano, como ya ocurre en los informativos televisados de TVE-CV.»

Coste económico: En consonancia con las medidas presupuestarias que sean aplicadas por parte del Gobierno.

Palacio del Senado, 15 de marzo de 2022.—**Carles Mulet García**, Senador.—**María Pilar González Modino**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera).

Comisión Mixta para el Estudio de los Problemas de las Adicciones

661/001530 (S)

161/003949 (CD)

La Presidencia del Senado, en ejercicio de la delegación conferida por la Mesa en su reunión del día 12 de diciembre de 2019, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

Moción en Comisión.

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Moción por la que se insta al Gobierno a realizar un estudio sobre el impacto de la metanfetamina, con especial atención a los colectivos LGTBI.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme al artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara y disponer su conocimiento por la Comisión Mixta para el Estudio de los Problemas de las Adicciones; asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno, al Congreso de los Diputados, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales (Sección Cortes Generales).

En consecuencia se ordena la publicación en la Sección Cortes Generales del BOCG, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado de 19 de diciembre de 1996.

Palacio del Senado, 15 de marzo de 2022.—P.D. El Letrado Mayor del Senado, **Manuel Cavero Gómez**.

A la Presidencia del Senado

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, solicita la tramitación de la siguiente moción para realizar un estudio sobre el impacto de la metanfetamina, para ser debatida en la Comisión Mixta para el estudio de los Problemas de las Adicciones.

Exposición de motivos

La metanfetamina es un estimulante poderoso y sumamente adictivo que afecta el sistema nervioso central. Es un polvo blanco cristalino, inodoro y de sabor amargo, que se disuelve fácilmente en agua o alcohol.

La metanfetamina se creó a principios del siglo XX a partir de la droga original anfetamina, y al comienzo se utilizó en descongestivos nasales e inhaladores bronquiales. Al igual que la anfetamina, causa un aumento en la actividad y la locuacidad, disminuye el apetito y genera una sensación placentera de bienestar y euforia. Sin embargo, la metanfetamina se distingue de la anfetamina en que, a dosis comparables, las cantidades de metanfetamina que llegan al cerebro son mucho mayores, por lo que es un estimulante más potente. También sus efectos son más duraderos y causan más daño al sistema nervioso central. Estas características la convierten en una droga con un gran potencial de ser utilizada indebidamente en gran escala.

La molécula de metanfetamina tiene una estructura similar a la de la anfetamina y la del neurotransmisor dopamina (una sustancia del cerebro que cumple una función importante en el refuerzo de conductas placenteras), pero es muy diferente a la de la cocaína. Si bien estos estimulantes tienen efectos fisiológicos y conductuales similares, hay algunas diferencias marcadas en sus mecanismos básicos de acción. En contraste con la cocaína, que se elimina con rapidez del organismo y se metaboliza casi por completo, la metanfetamina tiene un tiempo de acción mucho más prolongado y un porcentaje mayor de la droga permanece sin modificaciones en el organismo. La metanfetamina, por lo tanto, permanece más tiempo en el cerebro, lo que en último término causa efectos estimulantes prolongados.

Si bien tanto la metanfetamina como la cocaína aumentan los niveles de dopamina, la administración de metanfetamina en estudios realizados en animales causa niveles mucho más altos de dopamina porque las neuronas responden en forma diferente a cada droga. La cocaína prolonga la acción de la dopamina en el cerebro evitando que las neuronas emisoras de señales reabsorban el neurotransmisor. En dosis bajas, la metanfetamina también bloquea la reabsorción de dopamina, pero además aumenta la liberación del neurotransmisor. En consecuencia, se generan concentraciones mucho más altas de dopamina en la sinapsis (el espacio entre las neuronas), que pueden ser tóxicas para las terminaciones nerviosas.

El uso indebido de la metanfetamina en forma prolongada tiene muchas consecuencias negativas, incluida la adicción, que es un trastorno crónico y recurrente caracterizado por la búsqueda y el consumo compulsivo de drogas y acompañado de cambios funcionales y moleculares en el cerebro. Como sucede con muchas drogas, la tolerancia a los efectos placenteros de la metanfetamina ocurre cuando se consume repetidamente. Las personas que consumen metanfetamina en forma indebida a menudo necesitan tomar dosis más altas de la droga, tomarla con más frecuencia o cambiar la forma de consumo para obtener el efecto deseado. Los consumidores crónicos de metanfetamina pueden tener dificultad para sentir cualquier otro placer que no sea el derivado de la droga, lo que intensifica el abuso. La abstinencia de la metanfetamina ocurre cuando un consumidor crónico abandona el consumo. Los síntomas de abstinencia incluyen depresión, ansiedad, fatiga y un deseo intenso de consumir la droga.

El uso indebido de metanfetamina está asociado con una cultura de comportamiento sexual tanto entre los hombres que tienen relaciones sexuales con hombres como en las poblaciones heterosexuales, un vínculo que puede atribuirse al hecho de que la metanfetamina y los estimulantes relacionados pueden aumentar la libido. Sin embargo, el uso indebido de metanfetamina a largo plazo puede estar asociado con una disminución del funcionamiento sexual, al menos en los hombres. Debido a la combinación del consumo por vía parental y la asunción de riesgos sexuales, el VIH puede convertirse en un problema más grave entre las personas que usan metanfetamina en forma indebida que entre quienes consumen otras drogas, y algunos informes epidemiológicos ya muestran esta tendencia. Según los informes sobre chemsex, que es el entorno en el que se consume la metanfetamina, la mayoría de los hombres que lo practican ya son VIH+. Además, las propias chemsex, por definición, son

espacios en los que no se suelen utilizar preservativos. Por último, con la introducción del tratamiento preexposición, las personas VIH cuentan con herramientas para poder participar en estas «sesiones» sin cambiar su estado serológico.

La metanfetamina se ha introducido de manera muy rápida entre las personas que realizan chemsex, hasta llegar a convertirse en una amenaza para el colectivo GBO (gais, bisexuales y otros hombres que tienen sexo con hombres), lo que está produciendo un aumento exponencial de la adicción.

En nuestro país no hay ningún estudio de cómo está afectando esta droga y hasta qué punto se está expandiendo, además, la población cuenta con muy poca información sobre los peligros potenciales del consumo de esta droga.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Moción

«La Comisión Mixta para el Estudio de los Problemas de las Adicciones insta al Gobierno a:

1. Estudiar los datos sobre la frecuencia y el impacto del consumo de la metanfetamina, con especial atención en los colectivos LGTBI.

2. Llevar a cabo acciones de información y prevención sobre los efectos del consumo de la metanfetamina, con especial énfasis en los colectivos LGTBI.»

Palacio del Senado, 11 de marzo de 2022.—**Patricia Abascal Jiménez y María Jesús Castro Mateos**, Senadoras.—**Gonzalo Palacín Guarné**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Comisión Mixta para la Coordinación y Seguimiento de la Estrategia Española para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

161/003969 (CD)

663/000194 (S)

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley relativa al respeto de la paz y la libertad de Ucrania, en cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible número 16 de Paz, Justicia e Instituciones Sólidas y número 17 sobre alianzas para lograr los objetivos.

Acuerdo:

Considerando que se solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión Mixta para la Coordinación y Seguimiento de la Estrategia Española para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno, al Senado y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2022.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al respeto de la paz y la libertad de Ucrania en cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible n.º 16 de Paz, Justicia e Instituciones Sólidas y n.º 17 sobre alianzas para lograr los objetivos, para su debate en la Comisión Mixta para la Coordinación y Seguimiento de la Estrategia Española para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Exposición de motivos

El 24 de febrero empezó la invasión militar de Rusia a Ucrania. El presidente ruso, Vladimir Putin, inició esta invasión tras recibir la aprobación de la Duma para reconocer la independencia de las regiones de Donetsk y Luhansk, y el posterior apoyo para desplegar tropas rusas para su protección.

Pese a los esfuerzos de la comunidad internacional, encabezada por los Estados Unidos y la Unión Europea, no se ha conseguido evitar esta terrible guerra. El ejército ruso desplegó a sus tropas desde el mes de noviembre alrededor de las fronteras de su país con Ucrania. Si bien se advirtió de las posibles intenciones de Rusia, se albergó la idea racional de que no se llevaría a cabo tal agresión en el viejo continente. Sin embargo, esa esperanza se desvaneció pronto y tuvimos que asistir a las atrocidades propias de la guerra, siendo el peor conflicto en territorio europeo desde la II Guerra Mundial.

Desde el 24 de febrero se han sucedido los bombardeos sobre territorio ucranio, causando víctimas civiles y un éxodo de refugiados hacia Polonia, Hungría, Rumania, Eslovaquia y Moldavia. Los ataques ejecutados sobre ciudades muy pobladas, donde hemos asistido a la destrucción de edificios residenciales y objetivos no militares, han mostrado al mundo el desprecio por el ser humano. Según la ONU, alrededor de 2 millones de personas han huido ya de sus hogares para resguardarse de la guerra. Naciones Unidas cifra en hasta 10 millones los hombres, mujeres, niños y niñas que se espera que huyan del país. Una situación que no se debería haber vivido en pleno siglo XXI.

La Comunidad Internacional, representada en el Consejo de Seguridad de la ONU, está efectuando los esfuerzos necesarios para poner fin a la guerra. Los Estados Unidos, la Unión Europea, Canadá, Reino Unido y Japón, han elaborado y ejecutado una serie de sanciones económicas contra la Federación Rusa, con el objetivo de ocasionar el mayor daño económico en su país, evitando la financiación de la invasión y tratando de frenar la guerra. De igual modo, Europa no ha enviado tropas militares, pero ha preparado un fondo europeo dotado con 500 millones para proporcionar equipamiento militar y combustibles al ejército ucraniano para así poder hacer frente al invasor. Esto ha supuesto *de facto* una nueva fase del conflicto, donde el presidente ruso ha vertido amenazas de carácter nuclear contra aquellos países que intervengan en ayuda de Ucrania. Sin embargo, la Unión Europea ha entendido y asumido la importancia del momento, el cambio de paradigma en términos de seguridad europea y ha seguido mostrando su total apoyo al presidente Zelesni y a su gobierno.

Hay que recordar que, históricamente, esa forma de ejercer el poder claudica en algún momento. Y, las sanciones económicas y las acciones de aislamiento impulsadas por los países occidentales, están provocando el empobrecimiento del pueblo ruso y pueden impulsar protestas masivas de sus ciudadanos. La falta de derechos y libertades, y el empobrecimiento de sus gentes, pueden habilitar las herramientas para devolver la normalidad a un Gobierno que se encuentra en conflicto permanente desde la llegada de Vladimir Putin al poder en 1999.

La paz y la justicia son dos principios fundamentales consagrados en el marco de Naciones Unidas y asumidos por la mayoría de Estados de nuestro planeta y que han permitido disfrutar del mayor periodo de paz en el mundo durante el último siglo. El compromiso de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible es el principal proyecto político del siglo XXI. Un proyecto que engloba las necesidades del planeta para con la sostenibilidad, la igualdad, la cohesión de los pueblos y la justicia social. Ahora más que nunca, es urgente invocar el objetivo 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas, como símbolo de la necesidad de detener esta guerra imperialista de corte zarista que se encuentra a las puertas de Europa. De igual modo, el objetivo 17: alianzas para lograr los objetivos, se hace más necesario teniendo en cuenta la importancia de la cooperación entre las distintas organizaciones sustentadas en principios y valores que pongan por delante la vida de los seres humanos y del planeta. Irremediamente, esta guerra retrasará los objetivos comprometidos por la mayoría de países en la senda del cumplimiento de la Agenda 2030.

Por tanto, con el fin de prevenir nuevos conflictos en Europa, es necesario construir un marco de seguridad compartida conforme a la Carta de Helsinki de 1975 de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa (CSCE), así como la Carta de París de 1990 y la Carta sobre la Seguridad Europea de 1999 de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE).

Por último y, en conclusión, recordando las palabras del Secretario General de la ONU, Antonio Guterres, y haciéndolas nuestras, decía así: «Este es el momento más triste de mi mandato como secretario general de Naciones Unidas». Continuaba exponiendo que «En las circunstancias actuales debo cambiar mi llamamiento y debo decir: “presidente Putin, en nombre de la humanidad devuelva sus tropas a Rusia. En nombre de la humanidad no permita que empiece en Europa la que podría ser la peor guerra desde el inicio del siglo”. Lo que está claro para mi es que esta guerra no tiene ningún sentido. Viola los principios de la Carta (de la ONU) y va a causar, si no se para, un nivel de sufrimiento que Europa no ha visto desde, como poco, la crisis de los Balcanes». El Secretario General de la OTAN concluía que «Este conflicto debe pararse ahora».

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«La Comisión Mixta para la Coordinación y Seguimiento de la Estrategia Española para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) solicita el fin de la agresión rusa de Ucrania, reafirma su compromiso por la paz, la libertad y la seguridad de todas las naciones en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible n.º 16 de Paz, Justicia e Instituciones Sólidas y n.º 17 sobre Alianzas para Lograr los Objetivos, y solicita al Gobierno de España que impulse un marco de seguridad compartida en Europa que aleje cualquier riesgo de nuevos conflictos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 2022.—**Noemí Villagrasa Quero, Sonia Ferrer Tesoro, Eva Patricia Bueno Campanario, Arnau Ramírez Carner y Javier Alfonso Cendón**, Diputados.—**Ana Belén Fernández Casero y Rafaela Crespin Rubio**, Portavoces del Grupo Parlamentario Socialista.